República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1170-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 5 de Marzo de 2020

Referencia: 1-47-3110-6632-18-8

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-6632-18-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Biosud S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-310-99, denominado: Filtro para vena Cava, marca Option^{TM}.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-310-99, correspondiente al producto médico denominado: Filtro para vena Cava, marca Option^{TM}, propiedad de la firma Biosud S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 7323 de fecha 2 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-310-99 la cual será 2 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-6632-18-8

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.05 12:51:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.05 12:52:15 -03:00